



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 209-1

**VISTOS:**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N° 081-99 de fecha 7 de Mayo de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal, Artículos 29 letra b) y 30 letra b); teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

Otórgase, la Beca "Universidad de Concepción" consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 1° de Agosto de 1999, al Sr. **GUILLERMO TRONCOSO PIZARRO**, académico del Departamento de Silvicultura de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de realizar estudios conducentes al Doctorado, en el Centro EULA-CHILE.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Director del Departamento de Silvicultura; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 3 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/eos.-

94-008